



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.70**

En la ciudad de Panamá, al día veintitres (23) del mes de junio de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente, Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

351 B Art.107	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. RIGOBERTO DE LA ROSA, EN REPRESENTACION DE ERASMO NICANOR GUERRA Y JILMA FRANCO DE GUERRA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.24 DE 25 DE MARZO DE 1999, DICTADA POR LA ALCALDIA DE BUGABA.
352 M	DEMANJA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. GERMAN PINEDA, EN REPRESENTACION DE ANA MATILDE VASQUEZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.266 DE 21 DE MARZO DE 2014, DICTADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE PANAMA CENTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
RENAVIDES	351
MONCADA	352

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA